MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nota DSUOC N° 0604/2014

Asunción, 30 de julio de 2014

Ref.: LPN Nº 01/2014 "Adq. de Alimentos para Personas"

Señores
RASE S.R.L.
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a las empresas:

- **DON MANUEL de Manuel Román**
- **COMVENCE S.A.**
- **RASE SR.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 672/2014**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

RASE
EL DISTRIBUIDORA
RUC: 80020522 - 7
Telefax: (021) 513 661

RETIRO INFORME EVALUACIÓN
ROBERTO PÁEZ 31/07/2014

SRA. LISA AREVALOS
Directora de la D.S.U.O.C N° 6

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS * Prof. Dr. MANUEL GIAGNI * REPUBLICA DEL PARAGUAY * D.S.U.O.C Nº 6 *

[REPORTE DE TRANSMISION]

31 JUL. 2014 09:58PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	DISTRIBUIDORA RA	31 JUL. 09:57PM	00'40	TRANS	01	OK

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nota DSUOC N° 668/2014

Asunción, 30 de julio de 2014

Ref.: LPN Nº 01/2014 "Adq. de Alimentos para Personas"

Señores
GRIMEX S.A.
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a las empresas:

- **DON MANUEL de Manuel Román**
- **COMVENCE S.A.**
- **RASE SR.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 672/2014**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

SRA. LISA AREVALOS
Directora de la D.S.U.O.C N° 6

[REPORTE DE TRANSMISION]

31 JUL. 2014 11:19PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	#*248780550292 2	31 JUL. 11:18PM	00'39	TRANS	01	OK

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nota DSUOC N° 666/2014

Asunción, 30 de julio de 2014

Ref.: LPN Nº 01/2014 "Adq. de Alimentos para Personas"

Señores
2 DE JULIO S.R.L.
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a las empresas:

- **DON MANUEL de Manuel Román**
- **COMVENCE S.A.**
- **RASE SR.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 672/2014**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS * Prof. Dr. MANUEL GIAGNI * D.S.U.O.C. Nº 6 *

SRA. LISA AREVALOS
Directora de la D.S.U.O.C N° 6

[REPORTE DE TRANSMISION]

31 JUL. 2014 10:45PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	2 DE JULIO S R L	31 JUL. 10:44PM	00'37	TRANS	01	OK

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nota DSUOC N° 602/2014

Asunción, 30 de julio de 2014

Ref.: LPN Nº 01/2014 "Adq. de Alimentos para Personas"

Señores
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a las empresas:

- **DON MANUEL de Manuel Román**
- **COMVENCE S.A.**
- **RASE SR.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 672/2014**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

SRA. LISA AREVALOS
Directora de la D.S.U.O.C N° 6

[REPORTE DE TRANSMISION]

31 JUL. 2014 10:40PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	944226	31 JUL. 10:38PM	01'08	TRANS	01	OK

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nota DSUOC N° 665 /2014

Asunción, 30 de julio de 2014

Ref.: LPN Nº 01/2014 "Adq. de Alimentos para Personas"

Señores
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a las empresas:

- **DON MANUEL de Manuel Román**
- **COMVENCE S.A.**
- **RASE SR.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 672/2014**

Sin otro particular, le saludo atentamente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS * PROF. DR. MANUEL GIAGNI * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * D.S.U.O.C. Nº 6 *

SRA. LISA AREVALOS
Directora de la D.S.U.O.C N° 6

[REPORTE DE TRANSMISION]

31 JUL. 2014 10:42PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	000000	31 JUL. 10:41PM	00'40	TRANS	01	OK

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nota DSUOC N° 6660/2014

Asunción, 30 de julio de 2014

Ref.: LPN Nº 01/2014 "Adq. de Alimentos para Personas"

Señores
TAPE PYTA S.A.
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a las empresas:

- **DON MANUEL de Manuel Román**
- **COMVENCE S.A.**
- **RASE SR.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 672/2014**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

SRA. LISA AREVALOS
Directora de la D.S.U.O.C N° 6

[REPORTE DE TRANSMISION]

31 JUL. 2014 10:31PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	291768	31 JUL. 10:30PM	00'39	TRANS	01	OK

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nota DSUOC N° 058/2014

Asunción, 30 de julio de 2014

Ref.: LPN Nº 01/2014 "Adq. de Alimentos para Personas"

Señores
LADERO PARAGUAYO S.A.
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a las empresas:

- **DON MANUEL de Manuel Román**
- **COMVENCE S.A.**
- **RASE SR.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 672/2014**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS * Prof. Dr. MANUEL GIAGNI * D.S.U.O.C. N° 6 * REPUBLICA DEL PARAGUAY

SRA. LISA AREVALOS
Directora de la D.S.U.O.C N° 6

[REPORTE DE TRANSMISION]

31 JUL. 2014 10:23PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	#*248780556067 3	31 JUL. 10:22PM	00'44	TRANS	01	OK

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nota DSUOC N° 061/2014

Asunción, 30 de julio de 2014

Ref.: LPN Nº 01/2014 "Adq. de Alimentos para Personas"

Señores
DON MANUEL
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a las empresas:

- **DON MANUEL de Manuel Román**
- **COMVENCE S.A.**
- **RASE SR.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 672/2014**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS * Prof. Dr. MANUEL GIAGNI * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * S.U.O.C. N° 6

SRA. LISA AREVALOS
Directora de la D.S.U.O.C N° 6

Compras

De:	Compras <compras@emergenciasmedicas.gov.py>
Enviado el:	jueves, 31 de julio de 2014 12:03 p.m.
Para:	'donmanuel42@gmail.com'
Asunto:	Notificación de Adjudicación
Datos adjuntos:	Don Manuel.pdf; Evaluacion.pdf; Resolucion.pdf

Le enviamos la Notificación de Adjudicación referente a la LPN N°01/2014 "Adquisición de Alimentos para Personas" adjunto el Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación.

Recibido por Blanca Lopez.

LIC. LISA AREVALOS C.
DIRECTORA DE LA DSUOC N° 6
021-204800 (INT. 1515)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA BIENESTAR SOCIAL

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nota DSUOC N° 663/2014

Asunción, 30 de julio de 2014

Ref.: LPN Nº 01/2014 "Adq. de Alimentos para Personas"

Señores
SO´O POTY S.R.L.
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a las empresas:

- **DON MANUEL de Manuel Román**
- **COMVENCE S.A.**
- **RASE SR.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 672/2014**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" · D.S.U.O.C. N° 6 · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SRA. LISA AREVALOS
Directora de la D.S.U.O.C N° 6

Compras

De: Compras <compras@emergenciasmedicas.gov.py>
Enviado el: jueves, 31 de julio de 2014 12:02 p.m.
Para: 'administracion@soopoty.com.py'
Asunto: Notificacion de Adjudicacion
Datos adjuntos: Evaluacion.pdf; Resolucion.pdf; Soo Poty.pdf

Le enviamos la Notificación de Adjudicación referente a la LPN N°01/2014 "Adquisición de Alimentos para Personas" adjunto el Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación.

Recibido por Guillermo Troche.

LIC. LISA AREVALOS C.
DIRECTORA DE LA DSUOC N° 6
021-204800 (INT. 1515)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA BIENESTAR SOCIAL

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nota DSUOC N° 667/2014

Asunción, 30 de julio de 2014

Ref.: LPN Nº 01/2014 "Adq. de Alimentos para Personas"

Señores
COMVENCE S.A.
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a las empresas:

- **DON MANUEL de Manuel Román**
- **COMVENCE S.A.**
- **RASE SR.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 672/2014**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

SRA. LISA AREVALOS
Directora de la D.S.U.O.C N° 6

Compras

De: Compras <compras@emergenciasmedicas.gov.py>
Enviado el: jueves, 31 de julio de 2014 12:04 p.m.
Para: 'lpomata@hotmail.com'
Asunto: Notificación de Adjudicación
Datos adjuntos: Comvence.pdf; Evaluacion.pdf; Resolucion.pdf

Le enviamos la Notificación de Adjudicación referente a la LPN N°01/2014 "Adquisición de Alimentos para Personas" adjunto el Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación.

Recibido por Carmen Pereira.

LIC. LISA AREVALOS C.
DIRECTORA DE LA DSUOC N° 6
021-204800 (INT. 1515)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nota DSUOC N° 659/2014

Asunción, 30 de julio de 2014

Ref.: LPN Nº 01/2014 "Adq. de Alimentos para Personas"

Señores
VIENTO SUR
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a las empresas:

- **DON MANUEL de Manuel Román**
- **COMVENCE S.A.**
- **RASE SR.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 672/2014**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ★ CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" ★ S.U.O.C. Nº 6

SRA. LISA AREVALOS
Directora de la D.S.U.O.C N° 6

Compras

De: Compras <compras@emergenciasmedicas.gov.py>
Enviado el: jueves, 31 de julio de 2014 12:07 p.m.
Para: 'ivarce_r@yahoo.com.ar'
Asunto: Notificación de Adjudicación
Datos adjuntos: Evaluacion.pdf; Resolucion.pdf; Viento Sur.pdf

Le enviamos la Notificación de Adjudicación referente a la LPN N°01/2014 "Adquisición de Alimentos para Personas" adjunto el Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación

LIC. LISA AREVALOS C.
DIRECTORA DE LA DSUOC N° 6
021-204800 (INT. 1515)

Recibido por Ivan Arce.